

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA GENERAL



CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/31/123
S/12127
6 julio 1976

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo primer período de sesiones
Tema 32 de la lista preliminar"
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo primer año

Carta de fecha 2 de julio de 1976 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de señalar a su atención lo siguiente.

En la sesión 1938a. del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de junio pasado, el Representante Permanente de la Unión Soviética, señor Yakov Malik, enredado en los propios hilos de su obsesivo juego retórico, pretendió atribuir a nuestro país actuaciones totalmente falsas y reñidas con la política permanente de Chile de adherirse a toda iniciativa destinada a fortalecer la paz, eliminar la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y contribuir a detener la carrera armamentista en el mundo.

Para descalificar la afirmación del señor Malik, cabe recordar que la resolución a que se refiere, la número 2936 (XXVII) de la Asamblea General, titulada "No utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y prohibición permanente del uso de las armas nucleares" que fuera aprobada por 73 votos contra 4 y 46 abstenciones, fue votada favorablemente por la delegación de Chile. Por lo demás, resultará muy difícil al representante aludido encontrar en nuestra Organización votos de Chile en contra de iniciativas que tiendan en cualquier forma a consolidar los principios de la Carta y a disminuir los peligros de quebrantamientos de la paz.

En la misma intervención, el señor Malik pretende involucrar a un país como Chile en la provocación de un nuevo conflicto mundial. Afirmación tan pobre en fundamentos sólo puede interpretarse como un acto de ceguera ideológica destinado

A/31/50.

a distraer a la opinión pública mundial acerca de la identidad de aquellos que estimulan los focos de tensión internacionales susceptibles de dar lugar a un conflicto generalizado. En efecto, es precisamente la Unión Soviética el Estado que pretende estructurar el mayor poderío militar mundial; que anualmente incrementa en forma alarmante sus arsenales nucleares; que extiende su presencia militar a vastas regiones del mundo y que interviene abierta o encubiertamente en países que buscan internamente obtener su estabilidad política. Estas evidencias hablan por sí solas y creo que los miembros de la comunidad internacional sabrán juzgar muy bien quién constituye una verdadera amenaza a la paz y a la seguridad internacionales y quién, en cambio, es víctima de una campaña de calumnias sin precedentes.

Por último, Vuestra Excelencia, para ilustrar la inconsecuencia de nuestro acusador en lo que respecta a iniciativas de desarme en el campo de Naciones Unidas, conviene recordar la situación en que se encuentra dicha superpotencia respecto a la ratificación del Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Año a año la Asamblea General renueva la invitación para que dicho Estado firme y ratifique el citado documento, con lo que lograría materializar en alguna medida su pretendido liderazgo en pro del desarme. Baste recordar que de acuerdo al artículo 3 del Protocolo II, las Potencias firmantes se obligan a no emplear armas nucleares y a no amenazar con su empleo a las partes que se han obligado a vivir bajo el régimen de ausencia total de armas nucleares en sus territorios. La injustificada renuencia a firmarlo, sin embargo, constituye una clara demostración del verdadero espíritu negativo que anima a la superpotencia en cuestión en materias concretas de desarme.

Ruego a Vuestra Excelencia hacer distribuir la presente nota como documento oficial de la Asamblea General, bajo el tema 32 de la lista preliminar de temas para incluir en el programa provisional del trigésimo primer período de sesiones, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ismael HUERTA
Vicealmirante
Embajador, Representante Permanente